

**RESOLUCIÓN DE 17/12/2018 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN PREVENCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE ADICCIONES Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018..**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 20 de septiembre de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018., se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694



<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/11



PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1º de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694



<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/11



SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada

EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

**Fdo.: HIGINIO ALMAGRO CASTRO**



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018	
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/11	

**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

DROGODEPENDENCIAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: "AGRAJER" ASOCIACION GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000323-1

Puntuacion: 76

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO DE AZAR Y OTRAS ADICCIONES SIN SUSTANCIAS

Importe Solicitado: 7.840,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.846,38 Euros

Importe Concedido: 4.677,11 Euros

Porcentaje de Financiación: 80 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 4.677,11 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BASTETANA DE AYUDA AL TOXICOMANO "AD-HOC"

CIF Entidad Solicitante: G18240705

Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000382-1

Puntuacion: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: CONDUCCIÓN Y DROGAS: UNA MEZCLA PELIGROSOS

Importe Solicitado: 3.886,80 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.047,32 Euros

Importe Concedido: 2.047,32 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 2.047,32 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: "AGRAJER" ASOCIACION GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000322-1

Puntuacion: 74



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqrq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/11



Objeto/Actividad Subvencionable: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO DEL CTA AGRAJER

Importe Solicitado: 7.920,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 4.997,41 Euros

Importe Concedido: 3.997,93 Euros

Porcentaje de Financiación: 80 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 3.997,93 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS PROYECTO HOMBRE

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000185-1

Puntuacion: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: "PREVIA" PREPARACION PARA LA VIDA ADULTA

Importe Solicitado: 15.028,11 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.602,64 Euros

Importe Concedido: 7.586,03 Euros

Porcentaje de Financiación: 79 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 01/10/2018 al 30/09/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 7.586,03 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS PROYECTO HOMBRE

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000186-1

Puntuacion: 73,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ROMPECABEZAS

Importe Solicitado: 13.314,88 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.507,88 Euros

Importe Concedido: 6.721,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 79 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/10/2018 AL 30/06/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 6.721,20 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/11



6. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DE GRANADA FAMPA ALHAMBRA  
 CIF Entidad Solicitante: G18048520  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000263-1  
 Puntuacion: 73  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUYENDO SALUD: PREV CONSUMO DE DROG. EN LOS ÁMBITOS COMUNITARIO, EDUCATIVO LABORAL Y LA FAMILIA  
 Importe Solicitado: 8.043,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 7.685,86 Euros  
 Importe Concedido: 4.368,94 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 56,84 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01-12-2018 AL 31-07-2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 4.368,94 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BASTETANA DE AYUDA AL TOXICOMANO "AD-HOC"  
 CIF Entidad Solicitante: G18240705  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000387-1  
 Puntuacion: 72,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA ALTERNATIVO DE OCIO SALUDABLE  
 Importe Solicitado: 2.019,70 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.063,85 Euros  
 Importe Concedido: 1.063,85 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 100 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01-06-2018 AL 31-08-2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 1.063,85 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BASTETANA DE AYUDA AL TOXICOMANO "AD-HOC"  
 CIF Entidad Solicitante: G18240705  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000394-1  
 Puntuacion: 72  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES DE ALTO RIESGO  
 Importe Solicitado: 5.751,78 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.029,68 Euros  
 Importe Concedido: 3.029,68 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 100 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/11



1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 3.029,68 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BASTETANA DE AYUDA AL TOXICOMANO "AD-HOC"  
 CIF Entidad Solicitante: G18240705  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000400-1  
 Puntuacion: 72  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR  
 Importe Solicitado: 4.596,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.420,88 Euros  
 Importe Concedido: 2.420,88 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 100 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 2.420,88 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: "AGRAJER" ASOCIACION GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION  
 CIF Entidad Solicitante: G18305847  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000274-1  
 Puntuacion: 72  
 Objeto/Actividad Subvencionable: OTRAS TAREAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL  
 Importe Solicitado: 3.133,10 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.860,65 Euros  
 Importe Concedido: 1.581,56 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 85 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 1.581,56 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOTRILEÑA DE AYUDA AL TOXICOMANO "VIRGEN DE LA CABEZA"  
 CIF Entidad Solicitante: G18079384  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000235-1  
 Puntuacion: 71,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL  
 Importe Solicitado: 13.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 9.382,66 Euros  
 Importe Concedido: 6.419,61 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 68,42 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/11



Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: DEL 16-10-2018 AL 15-10-2019  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 6.419,61 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL TOXICOMANO NUEVA ILUSION (A.T.A.N.I.)  
CIF Entidad Solicitante: G18291567  
Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000357-1  
Puntuacion: 71  
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL  
Importe Solicitado: 1.657,50 Euros  
Presupuesto Aceptado: 1.027,14 Euros  
Importe Concedido: 873,07 Euros  
Porcentaje de Financiación: 85 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 873,07 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BASTETANA DE AYUDA AL TOXICOMANO "AD-HOC"  
CIF Entidad Solicitante: G18240705  
Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000385-1  
Puntuacion: 67  
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO AL TRATAMIENTO Y LA INCORPORACIÓN SOCIAL  
Importe Solicitado: 7.784,97 Euros  
Presupuesto Aceptado: 3.355,06 Euros  
Importe Concedido: 3.355,06 Euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2018 AL 31-12-2018  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 3.355,06 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL TOXICOMANO NUEVA ILUSION (A.T.A.N.I.)  
CIF Entidad Solicitante: G18291567  
Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000369-1  
Puntuacion: 62  
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN COMPETENCIAS EMOCIONALES Y ESTILOS EDUCATIVOS EN FAMILIAS  
Importe Solicitado: 2.329,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 920,00 Euros  
Importe Concedido: 780,67 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/11





Porcentaje de Financiación: 84,86 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 15-10-2018 AL 15-12-2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 780,67 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMUÑECAR (ARDA)  
 CIF Entidad Solicitante: G18332460  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000196-1  
 Puntuacion: 61  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO  
 Importe Solicitado: 4.317,28 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.416,99 Euros  
 Importe Concedido: 1.416,99 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 100 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 08-01-2018 AL 30-12-2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 1.416,99 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EX-ALCOHOLICOS GRANADINOS "GREXALES"  
 CIF Entidad Solicitante: G18031948  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000265-1  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO  
 Importe Solicitado: 3.500,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.173,19 Euros  
 Importe Concedido: 1.173,19 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 100 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01-12-2018 AL 31-05-2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 1.173,19 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "ARCA-EMPLEO"  
 CIF Entidad Solicitante: G18343376  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000270-1  
 Puntuacion: 56  
 Objeto/Actividad Subvencionable: INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES  
 Importe Solicitado: 35.271,13 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 8.170,29 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/11



Importe Concedido: 7.917,02 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 96,9 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01-12-2018 AL 30-11-2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 7.917,02 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMUÑECAR (ARDA)  
 CIF Entidad Solicitante: G18332460  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000198-1  
 Puntuacion: 55  
 Objeto/Actividad Subvencionable: INCORPORACION SOCIAL : TALLERES  
 Importe Solicitado: 4.410,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.033,87 Euros  
 Importe Concedido: 1.033,87 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 100 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 08-01-2018 AL 30-12-2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 1.033,87 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "LOS PRIMEROS"  
 CIF Entidad Solicitante: G18439547  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000464-1  
 Puntuacion: 53,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIA: "SAL DE VIAJE"  
 Importe Solicitado: 63.747,74 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 7.867,45 Euros  
 Importe Concedido: 7.631,43 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 97 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01-12-2018 AL 30-06-2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 7.631,43 Euros



19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"  
 CIF Entidad Solicitante: G92499078  
 Expediente SISS: (DPGR)620-2018-00000586-1  
 Puntuacion: 53  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: EDUCAR PARA PREVENIR  
 Importe Solicitado: 15.152,00 Euros

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/11



Presupuesto Aceptado: 2.840,00 Euros

Importe Concedido: 1.904,59 Euros

Porcentaje de Financiación: 67,06 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01-10-2018 AL 30-11-2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31B/48202/18 01, ejercicio 2018 por importe de 1.904,59 Euros

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

<b>Código:</b>	Ry71i835PFIRMAB0cc42prA7dJrqq	<b>Fecha</b>	17/12/2018
<b>Firmado Por</b>	HIGINIO ALMAGRO CASTRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/11

